



PLANTILLA + GUÍA · FONTANERÍA

# La factura de fontanería, lista para copiar.

Todos los campos que pide Hacienda, un ejemplo real relleno, y la guía del 10 % en reformas — con el papel que te cubre.

De los creadores de **deva**, la aplicación que cuida del autónomo.

Actualizado: julio de 2026 · [soydeva.es](https://soydeva.es)

# Así se ve una factura bien hecha.

**FACTURA F-2026-0041** 1

Fecha: 12 de julio de 2026

**Manuel Pérez López** 2

NIF 12345678Z · C/ del Agua 3, Villaviciosa (Asturias)

600 000 000 · manuel@fontaneriaperez.es

**Cliente:** Manolo García Ruiz · NIF 87654321X · C/ Mayor 5, 2.ºB, Gijón 3

Concepto <span>4</span>	Cant.	Precio	Importe
Sustitución de termo eléctrico 80 l — mano de obra	1	220,00	220,00
Termo eléctrico 80 l — material	1	140,00	140,00
Desplazamiento	1	20,00	20,00

Base: 380,00 € IVA 21 %: 79,80 € 5 **TOTAL: 459,80 €**

- 1 Número correlativo, sin huecos y sin repetir.** El F-0041 va después del F-0040 — siempre. Con VeriFactu, esto deja de ser un consejo y pasa a ser obligatorio.
- 2 Tus datos completos:** nombre y apellidos, NIF y domicilio. Sin NIF no es una factura.
- 3 Los del cliente:** en una factura completa, su nombre siempre; su NIF, en cuanto sea empresa u otro autónomo.
- 4 Concepto claro,** y el desglose de materiales y mano de obra si te lo piden (los seguros, casi siempre).
- 5 Base → tipo de IVA → cuota → total.** Las cuentas, a la vista.

## Cuándo puedes cobrar al 10 %.

En **ciertas** reparaciones y reformas de vivienda el IVA baja del 21 al **10 %** (art. 91.Uno.2.10º de la Ley del IVA). No es automático: se tienen que cumplir **las tres** a la vez:

- Es la **vivienda de un particular** (para su uso, no un local ni una casa para alquilar como oficina).
- La construcción o rehabilitación terminó hace **más de 2 años**.
- Los **materiales que aportas tú** no pasan del **40 %** de la base de la factura.

**El truco del 40 %:** cambiar un termo o un grifo caro puede pasarse de materiales — haz la cuenta antes de prometer el 10 %. Si no se cumple, la factura va al 21 % y no pasa nada: lo caro es ponerlo mal.

**El papel que te cubre.** El Reglamento del IVA (art. 26) contempla que el cliente te firme una **declaración** sobre lo que solo él sabe (que es su vivienda y su antigüedad). No es obligatoria, pero es tu mejor prueba si Hacienda pregunta. Copia y adapta:

### PARA IMPRIMIR Y QUE FIRME EL CLIENTE

D./D.ª [nombre], con NIF [—], declara bajo su responsabilidad que las obras se realizan en la vivienda situada en [dirección], destinada a su uso particular, y que su construcción o rehabilitación finalizó hace más de dos años.

[Lugar], [fecha] — Firma.

## La simplificada y los 5 repasos.

¿Chapuzza pequeña a un particular? Hasta 400 € (IVA incluido) puedes emitir **factura simplificada**: sin los datos del cliente, pero con tu NIF, el número, la fecha, el concepto y el tipo de IVA aplicado. Más rápida — e igual de legal.

**Antes de enviar cualquier factura, repasa:**

- El número sigue al anterior** (sin huecos, sin repetir, sin «ya lo arreglo luego»).
- Tus datos y tu NIF** están completos.
- El IVA es el que toca**: 21 % general; 10 % solo si cumples las tres condiciones de reforma (y con la declaración firmada guardada).
- Materiales y mano de obra desglosados** si es para un seguro o te lo han pedido.
- La guardas**: las facturas se conservan (y con VeriFactu, ni se borran ni se retocan — se corrigen con rectificativa).

¿Y la retención de IRPF? Como fontanero (IAE 504.2, actividad empresarial) tu factura **no lleva retención** — ni a empresas ni a particulares. Una preocupación menos.

## «Factura a Manolo 380 por cambiar el termo.»

Eso es todo lo que le dices a **deva**, y la factura de la página 1 sale sola: numerada, con el IVA bien puesto, el desglose para el seguro, sellada y conforme a VeriFactu. Y con el enlace de pago para cobrarla antes de arrancar la furgoneta.

El 10 %, la declaración del cliente, la simplificada... deva te pregunta lo justo y lo aplica. Tú a las averías.

Los 100 primeros (los Pioneros) la usan gratis hasta el 1 de enero de 2027. Sin tarjeta, con todo.

[soydeva.es/pioneros](https://soydeva.es/pioneros)

Tú cuidas de tus clientes. **deva cuida de ti.**

## AVISO

Esta guía es divulgativa, no asesoramiento fiscal personalizado — para tu caso concreto, tu gestor manda. Hecha por el equipo de deva (soydeva.es) con las normas vigentes a julio de 2026 (Ley del IVA art. 91.Uno.2.10º, Reglamento del IVA art. 26, RD 1619/2012).

Si algo cambia en el BOE, la reeditamos: la versión viva está siempre en **[soydeva.es/para/fontaneros](https://soydeva.es/para/fontaneros)**.

¿Dudas, erratas? **[sosporte@soydeva.es](mailto:sosporte@soydeva.es)** — te responde una persona.